



Rechaza Profeco diferencia en nómina

REFORMA / STAFF

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) no tiene diferencias por aclarar en su nómina, pues entregó la información necesaria a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), informó Ricardo Sheffield, titular de la dependencia.

“El pasado 28 de octubre Profeco remitió a la Auditoría Superior de la Federación, a través del oficio PFC/CGA/DGPOP/1314/2022, toda la información solicitada con la que se aclara rotundamente que no hay diferencias por aclarar que deriven del ejercicio presupuestal del capítulo 1000 Servicios Personales”, expuso Sheffield a REFORMA.

La ASF encontró 133 millones 300 mil pesos de diferencia entre lo reportado con la nómina proporcionada por la Profeco y lo que se tiene registrado de manera contable, que fueron 968 millones 109 mil pesos, de acuerdo con la segunda entrega del “Informe del Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021”.

Los hallazgos se presentaron en el dictamen que se emitió el pasado 14 de octubre, cuando concluyeron los trabajos de auditoría y Profeco entregó la información días después.

“La supuesta diferencia se deriva de que el equipo auditor no integró como parte del gasto del capítulo de servicios personales el importe

de las partidas de seguridad social; tampoco consideró el pago de las prestaciones otorgadas por el Ejecutivo Federal”, explicó Sheffield.

Detalló que el capítulo 1000 Servicios Personales incluye dos componentes: total de conceptos salariales, con un monto de 833.5 millones de pesos, más el total de seguridad social y otras prestaciones por 134.5 millones de pesos, los cuales suman los 968.1 millones de pesos ejercidos en la cuenta pública 2021.



■ Ricardo Sheffield, titular de la Profeco.